



EL #1
El quarterback Cam Ward se convirtió en la primera selección del Draft 2025 de la NFL. Su nueva casa será Tennessee, que intentará recuperar la grandeza.
CANCHA



VIERNES 25 / ABRIL / 2025 CIUDAD DE MÉXICO 54 PÁGINAS, AÑO XXXII NÚMERO 11,432 \$ 30.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

CAE AVAL A TRUMP EN 3 MESES

La encuesta de The Economist/YouGov refleja que la caída en EU de la aprobación del Presidente Trump está ligada a su manejo económico.



Y APUNTA A 2028
Eric Trump lució una gorra con la inscripción de la próxima elección presidencial, en la que su padre, legalmente, no puede competir.

Acusa colectivo golpe devastador

Asesinan a madre buscadora y a su hijo!

Condennan en UdeG conjetura de Fiscalía de que fue víctima circunstancial

GUADALAJARA.- Otra madre buscadora y su hijo fueron asesinados en los primeros minutos de ayer, ahora en Jalisco.

María del Carmen Morales, de 43 años, junto con su hijo Jaime Daniel Ramírez, de 26 años, fueron acribillados en un parque público en Tlajomulco, donde estaban juntando agua en recipientes porque no tenían abasto en su colonia.

Sujetos a bordo de motocicletas les dispararon en el lugar y huyeron. El Colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco, del que Morales formaba parte, dijo que se trata de un golpe devastador.

“María del Carmen era una buscadora de justicia y verdad para su hijo Ernesto Julián Ramírez Morales, quien desapareció el 24 de febrero de 2024 en Las Villas de Tlajomulco, Jalisco”, informó el colectivo en un comunicado.

El grupo pidió una investigación inmediata y exhaustiva para esclarecer los hechos y dar con los responsables del doble homicidio.

“Pedimos a la Presidenta que ejerza presión sobre Jalisco para que se tomen medidas concretas para prevenir la violencia, garantizar la justicia para las víctimas y sus familias”, añadieron.

Ayer, luego del ataque registrado en el Fraccionamiento Las Villas de Tlajomulco, la Fiscalía estatal afirmó que no hay indicios que apunten a que la agresión hacia María del Carmen haya sido por su trabajo como buscadora. Incluso, señaló que ella fue una víctima circunstancial porque el ataque iba dirigido a su hijo.

El Comité Universitario de Análisis en materia de Desaparición de Personas de la Universidad de Guadalajara (UdeG) condenó esa afirmación de la Fiscalía local.

“Es irresponsable sin haber hecho la investigación conducente”, apuntó.

“Ambos asesinatos están vinculados, sin duda, con la actividad de búsqueda de Ernesto Julián y la desaparición de este es indisoluble de la violencia que privó ayer de la vida a su madre y hermano.

“Desconocer el contexto de violencia que padece especialmente Tlajomulco de Zúñiga; normalizar la ausencia de autoridad que ha

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Expresamos nuestra indignación por el asesinato de María del Carmen Morales, integrante del Colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco, y su hijo Jaime Daniel Ramírez Morales, a causa de una agresión directa ocurrida durante la madrugada de ayer en su domicilio en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
María del Carmen buscaba a su hijo Ernesto Julián, desaparecido desde el 24 de febrero de este año pasado, en el mismo municipio donde hace unos meses fueron asesinados sus familiares.
Desde el Comité consideramos que la conjetura que adelantó la fiscalía de Jalisco de que el objeto de la agresión fue Daniel y que su muerte fue una víctima circunstancial de hechos que, además, no guardan relación con el labor como buscadora, es irresponsable sin haber hecho la investigación conducente.
Ambos asesinatos están vinculados, sin duda, con la actividad de búsqueda de Ernesto Julián y la desaparición de este es indisoluble de la violencia que privó ayer de la vida a su madre y hermano. Desconocer Zúñiga; normalizar la ausencia de autoridad que ha trasladado la función que nos confiere y revictimizar a los dos hermanos con la presunción de que el móvil, tanto de la desaparición como del asesinato, tuvo que ver con sus actividades particulares, no solo es moralmente condenable, ocurre en todo Jalisco con la seriedad, responsabilidad y profesionalismo que amerita.

Desde la UdeG, se aseguró que los asesinatos están ligados con la labor de búsqueda de la madre.

Hallan otro narcorranchero

REFORMA / STAFF

GUADALAJARA.- Un rancho con armas y autopartes en Teocaltiche, Jalisco, fue localizado por policías de la Secretaría de Seguridad del Estado después de que fueron atacados a balazos por delincuentes durante la madrugada de ayer.

Los oficiales la Policía Regional vigilaban la Carretera Villa Hidalgo-Teocaltiche cuando personas armadas les dispararon; hubo una persecución por una brecha que va hacia el Rancho Las Margaritas y se registró un nuevo enfrentamiento a balazos.

No hubo lesionados ni detenidos, pero los oficiales descubrieron el rancho a 4.5 kilómetros de la cabecera municipal.

trasladado la función de búsqueda en los familiares de las víctimas, con todo el riesgo mortal que eso conlleva, y revictimizar a los dos hermanos con la presunción de que el móvil, tanto de la desaparición como del asesinato, tuvo que ver con sus actividades particulares, no solo es moralmente condenable, sino también impide enfocar el grave problema”, señaló en un comunicado.

Desde sus redes sociales, el Gobernador Pablo Lemus lamentó la muerte de la madre buscadora y su hijo.

“Quiero reiterarle al colectivo de Guerreros Buscadores de Jalisco @GuerrerosJalisco, y a todos los colectivos, que cuentan con el apoyo y respaldo del @GobiernoJalisco. Estamos trabajando entre los tres órdenes de gobierno para dar con los responsables”, escribió.

“Desconocer el contexto de violencia que padece especialmente Tlajomulco de Zúñiga; normalizar la ausencia de autoridad que ha

610972000016

LEY TELECOM: AL VAPOR, DISCRECIONAL, CENSURADORA...

MAYOLO LÓPEZ Y NADIA ROSALES

Al vapor y en medio de señalamientos de ser una iniciativa discrecional y censuradora, Morena empujó ayer la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión en el Senado.

Dicha ley concentra en la Agencia de Transformación Digital, que sustituye al desaparecido IFT, facultades que van desde el otorgamiento de concesiones hasta la supervisión de contenidos.

La iniciativa prosperó con 29 votos en favor y 9 en contra en el seno de las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; Comunicaciones y Transportes; y Estudios Legislativos. Se prevé que el lunes, dos días antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones, el dictamen sea llevado al Pleno.

Las bancadas del PAN, PRI y MC en el Senado protestaron por la rapidez con que Morena quiere aprobar el dictamen y coincidieron en llamarla “Ley censura”.

El panista Ricardo Anaya cuestionó “la obsesión del régimen: el control”.

“Concentran en la Agencia de Transformación Digital, que le reporta directamente a la Presidenta, todas las facultades que antes tenía Gobernación, Comunicaciones y, sobre todo, un organismo constitucional autónomo, no subordinado al Ejecutivo, que era el IFT”, reprochó.

La senadora Alejandra Barrales, de MC, consideró que es una ley que busca regular lo que los ciudadanos van a ver, escuchar y compartir. “Lo

PREOCUPANTE

Irene Levy, presidenta del Observatorio de las Telecomunicaciones (Observatel), advierte:

- El IFT no puede desaparecer sino hasta 180 días después de publicada la ley.
- Se pretende aprobar en fast track.
- Puede resultar inconstitucional.
- Se excede al supervisar plataformas digitales y contenidos en medios.
- Es un “total exceso” que las plataformas puedan ser bloqueadas o suspendidas.



que se pretende con esta ley es regular la forma en la que los mexicanos nos queremos comunicar”, acusó.

El priista Manuel Añorve lamentó: “Esta Agencia Digital, subordinada al Ejecutivo, tendrá facultades para regular, sancionar, asignar espectro, fijar tarifas

Y ADEMÁS VIOLA EL T-MEC

MAYOLO LÓPEZ

La Ley en Telecomunicaciones y Radiodifusión entraña riesgos en el marco del Tratado de Comercio entre México, EU y Canadá (T-MEC).

La bancada del PAN advirtió una vulneración al artículo 18 de dicho acuerdo, que señala que en cada país existirá una autoridad que establezca la regulación asimétrica a los “proveedores preponderantes”.

“Y (el T-MEC) define los requisitos de dicha autoridad estipulando que debe contar con independencia en sus

decisiones y funcionamiento, y evitando ser juez y parte”, indica el análisis del PAN. El vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, se pronunció en el mismo sentido, en febrero pasado, sobre la necesidad de un organismo especializado en regulación asimétrica en los mercados de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, bajo el marco del T-MEC.

El morenista planteaba crear una Agencia Nacional para la Competencia y Bienestar Económico, que sustituiría a la Cofece y al IFT.

Quiéren el control de la narrativa pública, como lo hacen todos los regímenes autoritarios en el mundo, quieren controlar lo que se dice en el radio, lo que sale en la televisión, pero ahora no tienen límites, quieren controlar redes sociales, plataformas digitales, todo el control”.

Ricardo Anaya, coordinador del PAN en el Senado

‘SENCILLITA’

EL VATICANO. La tumba del Papa argentino, quien será inhumado mañana en la Basílica Santa María la Mayor en el centro de Roma, será en mármol y tendrá por única inscripción “Franciscus”.

SIGUE LA COBERTURA DEL FUNERAL EN: **REFORMA.COM**

SÁBADO 2:00 HORAS.



Ordena Juez capturar a Alejandro Irarragorri

ABEL BARAJAS

Alejandro Irarragorri Gutiérrez, dueño de club de fútbol Santos Laguna, ya está en calidad de prófugo de la justicia y la FGR busca capturarlo por una defraudación fiscal de más de 17 millones de pesos.

El directivo compareció el 20 de marzo por videoconferencia, pero ese día el juez de control ordenó que la diligencia se realizara en forma presencial. Lo citó para el día 24 de marzo, pero Irarragorri no se presentó.

Fue entonces que Karla Cecilia Marín, asistente de Registros del Centro de Justicia Penal Federal de To-

reón, lo declaró “evadido de la justicia”.

Irarragorri es el primer directivo de un club de fútbol de Primera División en ser perseguido por la justicia, en más de una década.

Consultado por REFORMA, uno de los abogados del dueño del Club Santos indicó que la orden de aprehensión contra Irarragorri fue girada contra todas las formalidades legales y dijo que se presentó una demanda de amparo.

“No se emitió con las formalidades esenciales del procedimiento”, indicó uno de los defensores.